



Sesión del 22 de Oct.º

Abierta con los S.ºs. Presidentes, Menéndez, Salas, Córdova, Larrae, Amariu, Barneo, Vallejo, U'billin, Borrero, Angulo, Riosorio, Mera, y Montaña, Portales, Velasco, y Madona D. Lechuerria, Samaniego, Correal, Alvarado, Fonal, Martínez y Antuña, y Guinno, y Arca i Bistamante, con falta del Sr. Vicepresidente en enfermedad. Se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior. — Se leyó cuenta con un proyecto de decreto derogatorio de la resolución legislativa de 16. de Nov. de 854, presentada por la Comisión de Redacción, i después de aprobarla, la Presidencia ordenó que la misma Comisión presentada en el día anterior presentara también este proyecto al Poder Ejecutivo para su sanción constitucional en junta de los que debían encargarse la víspera. Sométida a la consideración de la h. Cámara la renuncia del Sr. José Gabriel Rojas, encargada por la ~~Presidencia~~ ~~Comisión~~ ~~Comisión~~ Comisión de Mayaqueil, en falta del Sr. José Antonio Franco diputado supl. de aquella provincia, la Presidencia ordenó que pasara a la Comisión de Calificación. — Formóse en consideración el informe de la Comisión referida al Senado sobre el proyecto de decreto facultando a las Corporaciones Municipales que quedaran en existencia libremente.

sin licencia sin permiso especial del Congreso
unos orijen en esta Cámara i ha sido
la otra. Dicho en sesion, el d. N.º
festo que el Congreso no tenia facultad
sirve en tuton de los regulares que tienen sus in-
stituciones propias, i estan favorecidos por el de-
recho comun, i que lejos de esto el Congreso de-
bia reconocer mas bien como su primer deber el
dian la libertad posible no solo a los ciudadanos
particulares, sino tambien a los regulares. Con-
siderada la Cámara de insistia i no se el proyecto
en cuestion, se declara por la afirmativa i fue
promulgado para llevar la existencia al
Sociedad los lib. Propria i Amanis. A este tiempo
se adunó la reunion de los H. Cámara del
Sociedad para discutir el reglamento de Congreso,
segun se habian acordado ambas Cámaras con
conferencia, i comunicada la sesion del Congreso,
la Meridiana de la Cámara de la Cámara con
la Cámara de la Cámara.



Salvo juramento

Señor del Poder Judicial

El Presidente del Poder Judicial, Aguirre